



FISCALIA DESCONCENTRADA EN BENITO JUAREZ.
 AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: B.J.
 UNIDAD DE INVESTIGACION No. 1
 TERCER TURNO
 INDAGATORIA No.: FB/BJ-1/3/01635/05/07.
 PRIVACION DE LA LIBERTAD PERSONAL - PRIVACION DE LA LIBERTAD
 PERSONAL
 COMPARECENCIA
 DIRECTA

pena de prisión se aumentará en un tanto. Hecho lo anterior el DENUNCIANTE(S) LUIS ANTONIO SANCHEZ RUBIO, Manifestó llamarse como ha quedado escrito, ser de sexo MASCULINO, tener 26 VEINTI SEIS años de edad, estado civil CASADO(A), instrucción SECUNDARIA, ocupación CHOFER, originario de DISTRITO FEDERAL, que pertenece al grupo étnico NO APLICA y habla la lengua NO APLICA, nacionalidad MEXICANA, con domicilio actual en ANDADOR GUADALUPE NUMRO 3, Colonia LAS CRUCES Del/Mun. MAGDALENA CONTRERAS LA, C.P. 10330, teléfono 55856500, CURP INDETERMINADO, y que en este acto se identifica con CREDENCIAL DE ELECTOR expedida a su favor por INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, con numero de folio 0000114536754, misma que tiene una fotografía a color en su parte ANGULO SUPERIOR DERECHO, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del emitente, y en relación a los hechos que se investigan

IZADA EN SUSTRAGE, -----D E C L A R O-----

que: QUE EL DE LA VOZ EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON UNA CREDENCIAL DE EL LECTOR CON NUMERO DE FOLIO: 0000114536754, LA CUAL TIENE UNA FOTOGRAFIA E SU ANGULO SUPERIOR DERECHO LA CUAL CONCUERDA ELEMENTE CON LOS RAZGOS FISONOMICOS DEL EMITENTE Y LA CUAL LE ES DEVUELTA EN VIRTUD DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO Y QUE EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN DESEA MANIFESTAR QUE PRESTA SUS SERVICIOS PARA ELSEÑOR HUGO ALBERTO WALLACE MIRANDA DESDE HACE 2 AÑOS APROXIMADAMENTE Y QUE TIENE UN HORARIO DE LABORES DE 09:00 HORAS, SIN HORA DE SALIDA DE LUNES SABADO Y QUE EL DIA 11 DE JULIO DEL 2005, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 17:00 HORAS, EL DE LA VOZ VIO AL C. HUGO ALBERTO WALLACE MIRANDA DE 35 AÑOS DE EDAD, YA QUE IBA A IR AL GIMNASIO EL CUAL SE UBICA SOBRE LA LATERAL DE PERIOFERICO EN DIRECCION DE NORTE A SUR Y QUE QUEDARON DE QUE LO IBA A VER EL DIA MARTES 12 DE JULIO ALAS 09:00 HORAS EN SU OFICINA LA CUAL SE UBICA EN LA CALZADA A LAS GRUTAS NUMERO 1, COLONIA EXHACIENDA GUAPA. Y QUE LO ESPERO EN DICHO LUGAR HASTA LAS 11:30 HORAS Y QUE EL DE LA VOZ SE DIRIGIO A SU HOGAR EL CUAL SE UBICA EN GALEANA NUMERO 18 INTERIOR CUATRO EN LA COLONIA SAN JERONIMO LIDICE Y A FIN COMPRAR PECHUGA DE JAMON DE PAVO. Y QUE UNA VEZ QUE LO COMPRO SE LO LLEVO A SU DOMICILIO Y SE LO DEJO A LA SIRVIENTA DE EL C. HUGO ALBERTO WALLACE MIRANDA, SIENDO LA C. LIZ, Y QUE LE PREGUNTO QUE SI HABIA HABLADO EL SENOR O QUE SI HABIA HABLADO A SU CASA Y QUE ESTA LE DEJO QUE NO Y QUE SE SALIO DE LA CASA Y SE DIRIGIO HACIA LA CASETA DE POLICIAS EN DONDE SE ENTREVISTO CON EL SENOR CARLOS, A QUIEN SE LE PREGUNTO QUE SI SABIA DE EL SENOR HUGO ALBERTO WALLACE MIRANDA, Y QUE ESTE LE DIJO QUE NO SABIA NADA PERO QUE EL DIA LUNES 11 DE JULIO DEL 2005, EL POLCIA DE NOMBRE CARLOS HABIA RECIBIDO UNA LLAMADA POR PARTE DEL SENOR HUGO ALBERTO A FIN DE INDICARLE QUE CUANDO SALIERA DEL DEPORTIVO IBA A IR AL CINE, SIN REFERIR CON QUIEN Y QUE SDRO FUE ENTRE LAS 20:00 A LAS 20:30 HORAS. Y QUE EL DE LA VOZ POR TAL SITUACION SE SALIO Y SE FUE PARA SU CASA Y QUE SIENDO APROXIMADAMENTE ENTRE LAS 14:00 Y LAS 15:00 HORAS RECIBIO UNA LLAMADA POR PARTE DEL SENOR JORGE ORTEGA, QUIEN LE PREGUNTO AL DE LA VOZ SI SABIA ALGO DEL C. HUGO ALBERTO WALLACE MIRANDA DE 35 AÑOS DE EDAD, Y QUE EL DE LA VOZ LE DIJO QUE NO SABIA NADA YA QUE NO LE HABIA MARCADO PARA NADA Y QUE COMO A LAS 15:10 HORAS LE LLAMO LA SEÑORA DE NOMBRE ISABEL WALLACE MIRANDA A FIN DE PREGUNTARLE POR EL C. HUGO ALBERTO WALLACE MIRANDA DE 35 AÑOS DE EDAD, Y QUE EL DE LA VOZ LES DIJO QUE NO SABIA NADA YA QUE NO LE HABIA MARCADO PARA NADA Y QUE ESTA SEÑORA LE DIJO AL DE LA VOZ QUE LE INDICO LA SRA. WALLACE QUE FUERA A LA CASA DE LA SENORITA MILDOR LA CUAL VIVE POR EL I.S.S.S.T.E DE MIRAMONTES EN LA CALLE DE "Q" A FIN DE VER SI SE ENCONTRABA CON EL SENOR HIGO ALBERTO WALLACE MIRANDA O BIEN SU VEHICULO, POR LO QUE EL DE LA VOZ SE TRASLADO A LA CASA DE ESTA MUCHACHA A FIN DE VER SI LO ENCONTRABA Y TODA VEZ QUE NO LO



FISCALIA DESCONCENTRADA EN BENITO JUAREZ.
 AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: BJI-1
 UNIDAD DE INVESTIGACION No.: 1
 TERCER TURNO
 INDAGATORIA No.: FBJ/BJ-1/T3/01635/05-07
 PRIVACION DE LA LIBERTAD PERSONAL - PRIVACION DE LA LIBERTAD PERSONAL
 COMPARECENCIA
 DIRECTA

Handwritten signature

RAZON.- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 03:31 TRES HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS del día 13 TRECE del mes de JULIO(07) del año 2005 DOS MIL CINCO, el personal que actúa, con fundamento en el Artículo 37, 265 y 282 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

HACE CONSTAR

Que: EL PERSONAL QUE ACTUA HACE CONSTAR QUE TODA VEZ QUE NO SE CUENTA CON FOTOCOPIADORA Y DEBIDO A LA HORA DE LA PRESENTE RAZON, NO FUE POSIBLE SACAR COPIAS FOTOSTATICAS DE SU IDENTIFICACION. LO QUE SE ASIENTA PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

CONSTE

RAZON.- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las 03:48 TRES HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS del día 13 TRECE del mes de JULIO(07) del año 2005 DOS MIL CINCO, el personal que actúa, con fundamento en el Artículo 37, 265 y 282 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

HACE CONSTAR

Que: EL PERSONAL QUE ACTUA HACE CONSTAR QUE SE RECIBIO LLAMADA TELEFONICA POR PARTE DE C. LIC. RODRIGO ARCHUNDIA BARRIENTOS, FISCAL DE DELITOS DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURIA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA A FIN DE VERIFICAR SI YA SE HABIA INICIADO ALGUNA AVERIGUACION PREVIA POR LOS PRESENTES HECHOS, INDICANDOSE EN SENTIDO POSITIVO Y QUE LA CAMIONETA GRAN HEROOKEE DE COLOR NEGRO CON NUMERO DE PLACAS 518 -SR- YA ESTABA A LA INMEDIATA DISPOSICION DEL MINISTERIO PUBLICO DE ESTA COORDINACION DE B.J. 1. LO QUE SE ASIENTA PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

CONSTE

DECLARACION del: DENUNCIANTE(S) LUIS ANTONIO SANCHEZ RUBIO.-Que siendo las 01:59 TRES HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS horas del día 13 TRECE del mes de JULIO(07) del año 2005 DOS MIL CINCO, estando presente en el interior de esta oficina el DENUNCIANTE(S) quien dijo llamarse LUIS ANTONIO SANCHEZ RUBIO, a quien tomándosele protesta en términos de ley conforme al Artículo 280 del Código de Procedimientos Penales Vigente para el Distrito Federal, que a la letra dice: Protesta usted bajo su palabra de honor y en nombre de la ley declarar con verdad en las diligencias en que va a intervenir habiendo contestado -Si Protesto- y advertido de las penas a que se hacen acreedores los que declaran faltando a la verdad ante una autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, tal y como lo prevén los artículos 311 y 312 del Nuevo Código Penal Vigente para el Distrito Federal que a la letra dicen: Artículo 311, quien al declarar ante autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta, será sancionado con pena de dos a seis años de prisión y de cien a trescientos días multa. Si la falsedad en declaración se refiere a las circunstancias o accidentes de los hechos que motivan la intervención de la autoridad, la pena será de uno a tres años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa. Artículo 312, a quien con el propósito de inculpar o exculpar a alguien indebidamente en un procedimiento penal, ante el Ministerio Público o ante la autoridad judicial, declare falsamente en calidad de testigo o como denunciante, además de la multa a que se refiere el primer párrafo, será sancionado con pena de cuatro a ocho años de prisión si el delito materia de la averiguación previa o del proceso no es grave. Si el delito es grave, se impondrá de cinco a diez años de prisión. La pena de prisión se aumentará en una mitad para el testigo falso que fuere examinado en un procedimiento penal, cuando su testimonio se rinda para producir convicción sobre la responsabilidad del inculpado, por un delito no grave. Si se trata de delito grave, la



FISCALIA DESCONCENTRADA EN BENITO JUAREZ
 AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P. - B.J.
 UNIDAD DE INVESTIGACION No.: 1
 TERCER TURNO
 INDAGATORIA No.: FIM/BI-1/13/01635/05-07.
 PRIVACION DE LA LIBERTAD PERSONAL - PRIVACION DE LA LIBERTAD PERSONAL
 COMPARECENCIA DIRECTA

pena de prisión se aumentará en un tanto. Hecho lo anterior el DENUNCIANTE(S) LUIS ANTONIO SANCHEZ RUBIO. Manifestó llamarse como ha quedado escrito, ser de sexo MASCULINO, tener 26 VEINTI SEIS años de edad, estado civil CASADO(A), Instrucción SECUNDARIA, ocupación CHOFER, originario de DISTRITO FEDERAL, que pertenece al grupo étnico NO APLICA y habla la lengua NO APLICA, nacionalidad MEXICANA, con domicilio actual en ANDADOR GUADALUPE NUMRO 3, Colonia LAS CRUCES Del/Mun. MAGDALENA CONTRERAS LA, C.P. 10330, teléfono 55856500, CURP INDETERMINADO, que en este acto se identifica con CREDENCIAL DE ELECTOR expedida a su favor por INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, con numero de folio 0000114536754, misma que tiene una fotografía a color en su parte ANGULO SUPERIOR DERECHO, la cual concuerda con los rasgos fisonómicos del emitente, y en relación a los hechos que se investigan

 A Z A D A ----- D E C L A R O -----
 E S Q U E R R O S

que: QUE EL DE LA VOZ EN ESTE ACTO SE IDENTIFICA CON UNA CREDENCIAL DE EL LECTOR CON NUMEREO DE FOLIO: 0000114536754, LA CUAL TIENE UNA FOOTGRAFIA E SU ANGULO SUPERIOR DERECHO LA CUAL CONCUERDA FIELEMENTE CON LOS RAZGOS FISONOMICOS DEL EMITENTE Y LA CUAL LE ES DE BALTA EN VIRTUD DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO Y QUE EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN DESEA MANIFESTAR QUE PRESTA SUS SERVICIOS PARA ELSEÑOR HUGO ALBERTO WALLACE MIRANDA DESDE HACE 2 AÑOS APROXIMADAMENTE Y QUE TIENE UN HORARIO DE LABORES DE 09:00 HORAS, SIN HORA DE SALIDA DE LUNES SABADO Y QUE EL DIA 11 DE JULIO DEL 2005, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 17:00 HORAS, EL DE LA VOZ VIO AL C. HUGO ALBERTO WALLACE MIRANDA DE 35 AÑOS DE EDAD, YA QUE IBA A IR AL GIMNASIO EL CUAL SE UBICA SOBRE LA LATERAL DE PERIFERICO EN DIRECCION DE NORTE A SUR Y QUE QUEDARON DE QUE LO IBA A VER EL DIA MARTES 12 DE JULIO A LAS 09:00 HORAS EN SU OFICINA LA CUAL SE UBICA EN LA CALZADA A LAS GRUTAS NUMERO 1, COLONIA EXHACIENDA SCAPA. Y QUE LO ESPERO EN DICHO LUGAR HASTA LAS 11:30 HORAS DE LA VOZ EL DE LA VOZ SE DIRIGIO A SU HOGAR EL CUAL SE UBICA EN GABEANA NUMERO 18 INTERIOR CUATRO EN LA COLONIA SAN JERONIMO LIDICE Y A OPORTA COMPRAR PECHUGA DE JAMON DE PAVO. Y QUE UNA VEZ QUE NO COMPRO SE LO LLEVO A SU DOMICILIO Y SE LO DEJO A LA SIRVENTA DE EL C. HUGO ALBERTO WALLACE MIRANDA, SIENDO LA C. LIZ, Y QUE LE PREGUNTO QUE SI HABIA HABLADO EL SEÑOR O QUE SI HABIA HABLADO A SU CASA Y QUE ESTA LE DIJO QUE NO Y QUE SE SALIO DE LA CASA Y SE DIRIGIO HACIA LA CASETA DE POLICIAS EN DONDE SE ENTREVISTO CON EL SEÑOR CARLOS, A QUIEN SE LE PREGUNTO QUE SI SABIA DE EL SEÑOR HUGO ALBERTO WALLACE MIRANDA, Y QUE ESTE LE DIJO QUE NO SABIA NADA PERO QUE EL DIA LUNES 11 DE JULIO DEL 2005, EL POLCIA DE NOMBRE CARLOS HABIA RECIBIDO UNA LLAMADA POR PARTE DEL SEÑOR HUGO ALBERTO A FIN DE INDICARLE QUE CUANDO SALIERA DEL DEPORTIVO IBA A IR AL CINE, SIN REFERIR CON QUIEN Y QUE SDRO FUE ENTRE LAS 20:00 A LAS 20:30 HORAS. Y QUE EL DE LA VOZ POR TAL SITUACION SE SALIO Y SE FUE PARA SU CASA Y QUE SIENDO APROXIMADAMENTE ENTRE LAS 14:00 Y LAS 15:00 HORAS RECIBIO UNA LLAMADA POR PARTE DEL SEÑOR JORGE ORTEGA, QUIEN LE PREGUNTO AL DE LA VOZ SI SABIA ALGO DEL C. HUGO ALBERTO WALLACE MIRANDA DE 35 AÑOS DE EDAD, Y QUE EL DE LA VOZ LE DIJO QUE NO SABIA NADA YA QUE NO LE HABIA MARCADO PARA NADA Y QUE COMO A LAS 15:10 HORAS LE LLAMO LA SENORA DE NOMBRE ISABEL WALLACE MIRANDA A FIN DE PREGUNTARLE POR EL C. HUGOI ALBERTO WALLACE MIRANDA DE 35 AÑOS DE EDAD, Y QUE EL DE LA CVOZ LES DIJO QUE NO SABIA NADA YA QUE NO LE HABIA MARCADO PARA NADA Y QUE ESTA SENORA LE DIJO AL DE LA VOZ QUE LE INDICO LA SRA. WALLACE QUE FUERA A LA CASA DE LA SEÑORITA MILDER LA CUAL VIVE POR EL I.S.S.S.T.E DE MIRAMONTES EN LA CALLE DE "O" A FIN DE VER SI SE ENCONTRABA CON EL SEL SEÑOR HIGO ALBERTO WALLACE MIRANDA O BIEN SU VEHICULO, POR LO QUE EL DE LA VOZ SE TRASLADO A LA CASA DE ESTA MUCHACHA A FIN DE VER SI LO ENCONTRABA Y TODA VEZ QUE NO LO



FISCALIA DESCONCENTRADA EN BENITO JUAREZ
 AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P. BRJ-1
 UNIDAD DE INVESTIGACION No.: 1
 TERCER TURNO
 INDAGATORIA No.: FBJ/BJ-1/T3/01635/05-07.
 PRIVACION DE LA LIBERTAD PERSONAL - PRIVACION DE LA LIBERTAD
 PERSONAL
 COMPARECENCIA
 DIRECTA

[Handwritten signature]

ENCONTRO, EL DE LA VOZ SE TRASLADO A LA OFICINA DE LAS BRUJAS Y QUE ESTUVO ESPERANDO A QUE LLEGARA EL SENOR RICARDO GOMEZ YA QUE ES AMIGO DE LA CONFIANZA DEL SENOR HIUGO ALBERTO WALLACE MIRANDA. Y QUE ESTE LLEGO COMO ENTRE LAS 17:00 Y LAS 18:00 HORAS, Y SE ESPERARON UN BUEN RATO Y SE TRASLADARON HACIA PLAZA UNIVERSIDAD Y QUE EL C. MORGE ORTEGA LE INDICO QUE SE SABIA EN DONDE ESTABA EL RESTAURANT SOBRE AVENIDA INSURGENTES EN DONDE SE ENCONTRABA LA UNA MUCHACHA CON LA MEDIA FILIACION DE UNA MUCHADA DE TEZ BLANCA, ALTA CO EL PISO RECOGIDO TIPO CHONGO, CON CARA DELGADA CON BUSTO MUY PROMINENTE Y CINTURA PEQUENA Y QUE EL ENCARGADO DEL LUGAR LE ENSEÑO A DOS EMPLEADAS QUE TENIA EN EL LUGAR Y EL DE LA VOZ NO RECONOCIO A NINGUNA Y QUE SU PRIMO DE NOMBRE DANIEL LE S DIJO QUE PODIAN BUSCAR SI POR ESA ZONA ESTABA LA CAMIONETA. Y QUE AL DARSE UNAS VUELTAS POR EL LUGAR SE ENCONTRARON CON LA CAMIONETA SOBRE LA CALLE CERRADA EN EMPRESA Y CARRACI Y QUE EN DICHO LUGAR SE ENCONTRO LA CAMIONETA DE LA MARCA GRAN HEROSKEE DE COLOR NEGRO CON PLACAS DE CIRCULACION 518-SRR. POR LO QUE SE SOLICITO POR PARTE DE LOS FAMILIARES EL AUXILIO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA JUDICIAL Y QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN.

Siendo todo lo que desea manifestar y previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen de la hoja para efectos de constancia legal.

[Faint stamps and handwritten notes, including a circular stamp with a figure]



FISCALIA DESCONCENTRADA EN BENITO JUAREZ.
 AGENCIA INVESTIGADORA DEL M.P.: BJJ-1
 UNIDAD DE INVESTIGACION No.: 1
 TERCER TURNO
 INDAGATORIA No.: FBJ/BJ-1/T3/01635/05-07.
 PRIVACION DE LA LIBERTAD PERSONAL - PRIVACION DE LA LIBERTAD
 PERSONAL
 COMPARECENCIA
 DIRECTA

[Handwritten scribble]

ENCONTRO, EL DE LA VOZ SE TRASLADO A LA OFICINA DE LAS BRUJAS Y QUE ESTUVO ESPERANDO A QUE LLEGARA EL SEÑOR RICARDO GOMEZ, YA QUE ES AMIGO DE LA CONFIANZA DEL SEÑOR HUGO ALBERTO WALLACE MIRANDA, Y QUE ESTE LLEGO COMO ENTRE LAS 17:00 Y 18:00 HORAS, Y SE ESPERARON UN BUEN RATO Y SE TRASLADARON HACIA PLAZA UNIVERSIDAD Y QUE EL C. JORGE ORTEGA LE INDICO QUE SE SABIA EN DONDE ESTABA EL RESTAURANT SOBRE AVENIDA INSURGENTES EN DONDE SE ENCONTRABA LA UNA MUCHACHA CON LA MEDIA FILIACION DE UNA MUCHADA DE TEZ BLANCA, ALTA CO EL PELO RECOGIDO TIPO CHONGO, CON CARA DELGADA CON BUSTO MUY PROMINENTE Y CINTURA PEQUENA Y QUE EL ENCARGADO DEL LUGAR LE ENSEÑO A DOS EMPLEADAS QUE TENIA EN EL LUGAR Y EL DE LA VOZ NO RECONOCIO A NINGUNA Y QUE SU PRIMO DE NOMBRE DANIEL LE S DIJO QUE PODIAN BUSCAR SI POR ESA ZONA ESTABA LA CAMIONETA. Y QUE AL DARSE UNAS VUELTAS POR EL LUGAR SE ENCONTRARON CON LA CAMIONETA SOBRE LA CALLE CERRADA EN EMPRESA Y CARRACI Y QUE EN DICHO LUGAR SE ENCONTRO LA CAMIONETA DE LA MARCA GRAN HEROKEE DE COLOR NEGRO CON PLACAS DE CIRCULACION 518-SRR. POR LO QUE SE SOLICITO POR PARTE DE LOS FAMILIARES EL AUXILIO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA Y POLICIA JUDICIAL Y QUE ES TODO LO QUE TIENE QUE DECLARAR EN RELACION A LOS HECHOS QUE SE OINVESTIGAN.

Siendo todo lo que desea manifestar y previa lectura de su dicho lo ratifica y firma al margen de la hoja para efectos de constancia legal.

Luis Antonio Sanchez

